



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 12 DE 2017

(24 de Febrero de 2017)

“Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que el profesional de la Arquitectura **EDUARDO JOSE TRANSLATEUR PREMINGER** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.146.460 de Usaquén, egresado de la Corporación Universidad Piloto de Colombia solicito ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria y Arquitectura el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.
2. Que mediante la Resolución Nro. 905 del 12 de diciembre de 1985, emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingenieria y Arquitectura, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura **EDUARDO JOSE TRANSLATEUR PREMINGER** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.146.460 de Usaquén, egresado de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y se le adjudico la Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-20014.
3. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura **EDUARDO JOSE TRANSLATEUR PREMINGUER** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.146.460 de Usaquén, egresado de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-20014.
4. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el segundo apellido del profesional de la Arquitectura **EDUARDO JOSE TRANSLATEUR PREMINGER** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.146.460 de Usaquén, egresado de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-20014. Corrigiendo el segundo apellido del profesional en mención **PREMINGUER** por **PREMINGER**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el segundo apellido del profesional de la Arquitectura **EDUARDO JOSE TRANSLATEUR PREMINGER** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.146.460 de Usaquén, egresado de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-20014, corrigiendo el segundo apellido del profesional en mención **PREMINGUER** por **PREMINGER**.

ARTICULO SEGUNDO: Se ordena a la Oficina Administrativa y Financiera expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, en lo que tiene que ver con el segundo apellido del profesional de la Arquitectura **EDUARDO JOSE TRANSLATEUR PREMINGER** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 79.146.460 de Usaquén, egresado de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 12 de 2017 "Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-20014, corrigiendo el segundo apellido del profesional en mención **PREMINGUER** por **PREMINGER**.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

LILIANA GIRALDO ARIAS
Presidenta de Sala

FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISOR		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			